ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2023

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

Proceso de Contratación - MC-RE-CO-034-2023

JUAN CARLOS CASTRILLON AGUDELO, identificado como aparece al pie de mi firma, **obrando en mi calidad de representante legal de FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Ministerio de Cultura para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Nro**. MC-RE-CO-034-2023**

3. Nos comprometemos y obligamos con el Ministerio de Cultura a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011" disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020.

4. Nos comprometemos a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.

5. Dar aviso inmediato a el Ministerio de Cultura o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

6. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección No**. MC-RE-CO-034-2023** con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

7. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

8. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No**. MC-RE-CO-034-2023**, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

10. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los catorce (14) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

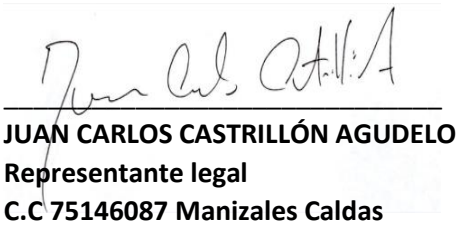

JUAN CARLOS CASTRILLÓN AGUDELO
Representante legal
C.C 75146087 Manizales Caldas
Cel. 3215476851
FUNDACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA
FUNFESMIC
Nit. 900955648-5
Dirección. CL 9 B # 23 B - 32
Correo electrónico. funfesmic2021@gmail.com